

PERÚ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social | Viceministerio de la Mujer | Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

NOTIFICACION POR EDICTO

Exp. N° 008-2006-INABIF-UGIT, ante la Unidad Gerencial de Investigación Tutelar - INABIF que Gerencia el Abog. Henry Aguilera Rodríguez en los seguidos sobre Investigación Tutelar a favor de la niña **María Elena Infanzón Alpacca**; nacida el 26 de mayo de 1,996, a quien se encontró en una casa rústica, la niña fue abandonada por sus progenitores, la misma que fuera entregada de manera voluntaria por parte de su tía doña Rosa Infanzón Fuentes, la niña en mención es de raza mestiza, cabello lacio castaños, ojos pardos, de 29,000Kg. de peso, quien fue puesto a disposición de esta Unidad Gerencial, por encontrarse en presunto estado de abandono y alto riesgo; y en mérito de la Ley N° 28330, el Gerente de esta Unidad Gerencial dispone se NOTIFIQUE mediante edictos la Resolución N° 012-2006-INABIF-UGIT de fecha 04 de abril del 2006, a los padres biológicos; así como a quien se crea con derecho familiar sobre dicha niña, a fin que de cumplan con hacer valer su derecho con arreglo a ley ante esta Unidad Gerencial de Investigación Tutelar sito en Av. San Martín N° 685 del distrito de Pueblo Libre - Lima, en el horario de atención de Lunes a Viernes 08:00 a 16:30 horas, por el término de cinco días; bajo apercibimiento de declararse en estado de abandono en caso de incomparecencia; Pueblo Libre, 18 de abril del 2012

Abog. Henry Aguilera Rodríguez
Gerente
Unidad Gerencial de Investigación Tutelar

002-OP-788391-1 2v. 16-18 mayo

PERÚ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social | Viceministerio de la Mujer | Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

NOTIFICACION POR EDICTO

Exp. N° 140-2008-INABIF-UGIT, ante la Unidad Gerencial de Investigación Tutelar - INABIF que Gerencia el Abog. Henry Aguilera Rodríguez en los seguidos sobre Investigación Tutelar a favor de los niños hermanos José Luis de 09 años, Cristhian de 06 años, Ariana Nicole de 04 años y Jean Piere Paredes Herthuy de 02 años de edad; quienes se encontraban en desamparo total por parte de sus progenitores, domiciliados en el distrito de San Juan de Miraflores, José Luis es de raza mestiza, cabello lacio negro, ojos negros, de 20,000Kg. de peso y de 1,30 cm. de estatura, Cristhian es de raza mestiza, cabello lacio negro, ojos negros, de 19,000Kg. de peso y de 1.09cm. de estatura, Ariana Nicole es de raza mestiza, cabello lacio negro, ojos negros, de 17,000Kg. de peso y de 1.00 cm de estatura, Jean Piere es de raza mestiza, cabello lacio negro, ojos negros, de 8,000Kg. de peso y de 0.76cm. de estatura quien fue puesta a disposición de esta Unidad Gerencial por la Comisaría de Pampolona 1, por encontrarse en presunto estado de abandono y alto riesgo; y en mérito de la Ley N° 28330, el Gerente de esta Unidad Gerencial dispone se NOTIFIQUE mediante edictos la Resolución N° 270-2008-INABIF-UGIT de fecha 01 de agosto del 2008, a los padres biológicos; así como a quien se crea con derecho familiar sobre dichos niños, a fin que de cumplan con hacer valer su derecho con arreglo a ley ante esta Unidad Gerencial de Investigación Tutelar sito en Av. San Martín N° 685 del distrito de Pueblo Libre - Lima, en el horario de atención de Lunes a Viernes 08:00 a 16:30 horas, por el término de cinco días; bajo apercibimiento de declararse en estado de abandono en caso de incomparecencia; Pueblo Libre, 17 de abril del 2012

Abog. Henry Aguilera Rodríguez
Gerente
Unidad Gerencial de Investigación Tutelar

002-OP-788851-1 2v. 16-18 mayo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO, TELF. 675-5500 / 675-5533 / 484-5100
SUBASTA PÚBLICA N° 002-2012-GR-CEA/PPNYPECP
(Primera Convocatoria: 18/MAY/2012)

ITEM	PREDIOS	PARTIDA ELECTRONICA	AREA REGISTRAL M²	PRECIO BASE US\$	GARANTIA US\$ (10%)
1	Mz. F', Lote 3, Grupo Residencial B1, Sector B	P01295683	327.20	3,599.20	359.92
2	Mz. F', Lote 4, Grupo Residencial B1, Sector B	P01295684	543.10	5,974.10	597.41
3	MZ. F', Lote 2, Grupo Residencial B1, Sector B	P01295682	421.00	4,531.00	463.10
4	Mz. B10, Lote 12, Grupo Residencial B3, Sector B	P01309749	628.60	6,286.00	628.60
5	Mz. B10, Lote 11, Grupo Residencia B3, Sector B	P01309748	413.20	4,132.00	413.20
6	Mz. B10, Lote 10, Grupo Residencia B3, Sector B	P01309747	390.20	3,902.00	390.20
7	Mz. B8, Lote 7, Grupo Residencial B3, Sector B	P01309738	258.00	2,322.00	232.20
8	Mz. B8, Lote 6, Grupo Residencial B3, Sector B	P01309737	420.00	3,780.00	378.00

Los predios están destinados a **COMERCIO** ubicados en la Zona del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, y se encuentran **DESOCUPADOS - SIN NINGUN GRABAMEN**

El Acto de la Subasta Pública se realizará el día **29 de MAYO de 2012**, a partir de las **14:00 horas**, iniciándose con el **ORDEN DE LOTES** por cada item programado, y tendrá lugar en los ambientes de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao.

Las Bases Administrativas tienen un costo de S/. 50.00 Nuevos soles y estarán a la venta en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, en la Oficina de Tesorería, los días **21, 22 y 23 de mayo de 2012**, en horario de 09:00 a 16:00 horas.

CONSULTAR NUESTRA PAGINA WEB: www.regioncallao.gob.pe
Informes a los Teléfonos 675-5500 / 675-5533 / 484-5100, Anexo 301

Callao, mayo de 2012
COMITÉ ESPECIAL DE ADJUDICACIONES

002-OP-789503-1 1v. 18 mayo

CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DIEGO FRANCISCO BENAVIDES NORLANDER Y PATRICIA ANGELICA ROMERO VEGA EN LIQUIDACION.

De conformidad con lo establecido en el art. 57 de la Ley General del Sistema Concursal, Ley 27809 se cita a Junta de Acreedores de la Sociedad Conyugal Diego Francisco Benavides Norlander y Patricia Angélica Romero Vega para los días 01 de junio en primera convocatoria y 06 de junio del 2012 en segunda convocatoria a las 09:00 horas, en el local del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI (Sede Central), ubicado en Calle De la Prosa # 104, San Borja, Lima.

Agenda a tratar:

- Informe del Liquidador.
- Ratificación de los actos del liquidador.
- Prórroga del Plazo de Liquidación desde el 25 de noviembre de 2011 al 25 de febrero de 2012, desde el 25 de febrero de 2012 al 26 de mayo de 2012.
- Prórroga del Plazo del Convenio de Liquidación desde el 25 de noviembre de 2011 al 25 de febrero de 2012, desde el 26 de febrero de 2012 al 26 de mayo de 2012.
- Aprobar la modificación de cláusulas del Convenio de Liquidación.
- Aprobar el inicio de medidas y acciones legales y/o con la pretensión que se ordene la cancelación de asientos registrales relativos a la inscripción de la adjudicación del inmueble de Av. Club Golf Los Inca N° 335, distrito de Surco, Lima, a favor del Banco de Crédito del Perú, teniendo como sustento de dichas acciones el acuerdo de Junta de Acreedores de 18 de noviembre de 2002 que decidió anular los acuerdos de Junta de Acreedores de 29 de enero de 2002 y con ello los actos practicados por la liquidadora Imagen Empresarial S.A.C. respecto de las subastas y adjudicación del referido inmueble - y las sentencias expedidas por el Poder Judicial como la Sentencia del 22 de abril de 2009 recaída en la Casación N° 3826-2007, dictada por la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, que declara **INFUNDADO** el Recurso de Casación presentado por el Banco de Crédito del Perú y la Sentencia de 13 de junio de 2008 emitida por la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia, que confirma la Sentencia del 08 de noviembre de 2006 expedida por la Primera Sala Transitoria Especializada en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Lima, Exp. 957-2003.
- Autorizar se efectúe requerimiento notarial a Inversiones El Santuario S.A. para que ponga a disposición de la Junta de Acreedores las utilidades que corresponden al deudor Diego Francisco Benavides Norlander por la venta de lotes de Lotización y Habilitación El Santuario, distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica.
- Autorizar al Dr. Gustavo Adolfo Ríos Hinojosa, Presidente de la Junta de Acreedores, solicite a la Comisión de Reestructuración Patrimonial del INDECOPI, inicie investigaciones respecto de la actual situación patrimonial, económica y capacidad de pago de los deudores Diego Francisco Benavides Norlander y Patricia Angélica Romero Vega, a efectos de adoptar acciones legales y decidir la continuación o conclusión de su declaración de insolvencia y del procedimiento de liquidación, ello en virtud de la existencia de indicios como son los altos cargos que ocupa el deudor Diego Francisco Benavides Norlander en importantes empresas mineras como Minera IRL, Minera Kuri Kullu y otras, que llevan a inferir que se están beneficiando de su declaración de insolvencia en perjuicio de los Acreedores.
- Otros asuntos de interés.

GUSTAVO ADOLFO RIOS HINOSTROZA
Presidente de la Junta de Acreedores

002-OP-788852-1 1v. 18 mayo

PERÚ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social | Viceministerio de la Mujer | Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

NOTIFICACION POR EDICTO

Exp. N° 282-2010-INABIF-UGIT, ante la Unidad Gerencial de Investigación Tutelar - INABIF que Gerencia el Abog. Henry Aguilera Rodríguez en los seguidos sobre Investigación Tutelar a favor de los niños hermanos **BRYAN Y ROSEMARY ESPINOZA GUTIERREZ**, ambos nacidos el 27 de febrero del 2007; quienes, fueron albergados con el consentimiento de su abuelo materno Hugo Espinoza Arias, cuando tenían tres meses de edad, los niños en mención son de raza mestiza, cabello lacio castaño, ojos pardos, de 15,000Kg. de peso y de 94 cm de estatura, quienes fueron puestos a disposición de esta Unidad Gerencial por el Centro de Atención Residencial Aldeas Infantiles SOS - PERU, por encontrarse en presunto estado de abandono y alto riesgo; y en mérito de la Ley N° 28330, el Gerente de esta Unidad Gerencial dispone se NOTIFIQUE mediante edictos la Resolución N° 462-2010-INABIF-UGIT de fecha 16 de febrero del 2010, a los padres biológicos; así como a quien se crea con derecho familiar sobre dichos niños, a fin que de cumplan con hacer valer su derecho con arreglo a ley ante esta Unidad Gerencial de Investigación Tutelar sito en Av. San Martín N° 685 del distrito de Pueblo Libre - Lima, en el horario de atención de Lunes a Viernes 08:00 a 16:30 horas, por el término de cinco días; bajo apercibimiento de declararse en estado de abandono en caso de incomparecencia; Pueblo Libre, 23 de abril del 2012

Abog. Henry Aguilera Rodríguez
Gerente
Unidad Gerencial de Investigación Tutelar

002-OP-788392-1 2v. 16-18 mayo

EDICTO.- Ante la Sub Gerencia de Registros Civiles de la Municipalidad Metropolitana de Lima, **LESMES SALAZAR MERINO** con escrito N° 76263-2012 de fecha 24.04.12, solicita rectificación administrativa de su acta de matrimonio **GAMANIEL LESMES SALAZAR MERINO** respecto a su nombre que fue consignado con error, siendo lo correcto **LESMES SALAZAR MERINO**. Se efectúa esta publicación de acuerdo a lo previsto en el D.S. N° 015-98-PCM - Lima, 09-05-2012.- Municipalidad Metropolitana de Lima.- Gerencia de Servicios a la Ciudad.- Sub Gerencia de Registros Civiles.- LIC. EVA RAQUEL REVOREDO MOROTE - Sub Gerente.- **002-OP-788890-1 1v. 18 mayo**

EDICTO

Ante los Registros Civiles de la Municipalidad doña **Paola Quiñones Velez**, con Carta Extern N° 9275-2012 solicita la rectificación administrativa de su Partida de Nacimiento inscrita en el Libi N° 8A, Folio N° 2250, del año 1978, por cuan durante el acto registra se consignó el nombre c la madre como: "Rosa Velez de Quiñones" debiend ser lo correcto: "Rosa Perpetua Velez Piscocya c Quiñones".

Las personas que tengan motivos para oponer podrán manifestarlo en la forma y plazo previstos e el Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Miraflores, 12 de marzo del 2012
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ROSELLA MILAGROS ROCA CERVANTES
Jefa Responsable de Registros Civiles

002-OP-788942-1 1v. 18 mayo

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Junta Universal de Accionistas celebrada con fecha 15 de Mayo del 2012, se acordó la disolución y liquidación de la Empresa **REPRESENTACIONES DIAZ CARRANZA S.R.L.**, nombrando como liquidador a Don Angel Abel Revoredo Cereceda, identificado con DNI N° 07169763, Lima, 16 de Mayo del 2012. **ANGEL ABEL REVOREDO CERECEDA - EL LIQUIDADOR**

002-OP-789327-1 3v. 16-19-20 mayo

CONVOCATORIA DE ACREEDORES LABORALES DE AERO CONDOR S.A.C. EN LIQUIDACION

Conforme al Art. 5 y siguientes de la R.M. N° 324-2002-TR, modificada por R.M. N° 008-2004-TR. Se cita a los Acreedores Laborales a dos convocatorias sucesivas para el 26-05-2012 a las 10:00 a.m. y a las 11:00 a.m. en primera y segunda convocatoria para elección de los representantes de los acreedores laborales ante la Junta de Acreedores de AERO CONDOR SAC en Liquidación, sito en: 1.Carretera Panamericana Sur Km. 299, Distrito de Subtanjalla de la Provincia de Ica «Hotel Villa del Condor»

Carlos Alfredo Aparcana Diaz - Acreedor Laboral D.N.I. N° 21527878

002-OP-789028-1 1v. 18 mayo

DISOLUCION Y LIQUIDACION.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE SABER QUE POR JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 03 DE MAYO DEL 2012, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA "VIMEDIC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR A DON JHONY EUGENIO AGUILAR GONZALES, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09827767 - LIMA, 04 DE MAYO DEL 2012. **JHONY EUGENIO AGUILAR GONZALES - LIQUIDADOR.** 013-OP-789033-1 3v. 16-17-20 mayo

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Empresa de Transportes de Servicio Rápido **Ramón Castilla S.A.** convoca a Junta General de Accionistas para el día Miércoles 23/05/2012 a horas 15:30 P.M. en 1era Citación en Calle San Ignacio Mz. C. Ll. 6 - 10, Urb. Santa Teresa (Chaquilanta) S.M.P., a fin de tratar la siguiente agenda. 1.- Autorización para la compra de Terreno. 2.- Aumento de Capital. Si no hubiera quórum en 1era Citación se realizará en 2da Citación con la misma agenda, para el día 26/05/2012, a horas 15:30 P.M.

Lima, 17 de Mayo del 2012. EL DIRECTORIO

002-OP-789482-1 1v. 18 mayo

EDICTO

Ante la Subgerencia de Registros Civiles de la Municipalidad Metropolitana de Lima, **MARIA OTILIA GOMEZ CORNEJO PONSIGNON DE RODRIGUEZ**, con escrito N° 74808-2012 de fecha 20.04.12, solicita rectificación administrativa de su acta de nacimiento y el acta de reconocimiento respecto a su apellido materno que fue consignado con error siendo lo correcto **PONCIGNON** y en cuanto al nombre de su madre que dice **OTILIA PONCIGNON** siendo lo correcto **OTILIA VICTORIA PONCIGNON ALVARINO**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo a lo previsto en el D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 08-05-2012

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
LIC. EVA RAQUEL REVOREDO MOROTE
SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES

002-OP-788885-1 1v. 18 mayo

DECLARACION ADMINISTRATIVA DE PRESUNTO(A) PROGENITOR(A) AL AMPARO DE LA LEY N° 28720

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil d PUCALLPA, El (la) señor(a): **TANIA SAREL HIDALGO CAHAZA**. Ha solicitado con fech 16-05-2012, la inscripción de su menor hijo(a) c nombre **FREDERICK TINA HIDALGO**. Quien ob inscrito en el Acta de Nacimiento N° 7012381 de fecha 16-05-2012 declarando como presun progenitor(a) a don (doña): **JACOB TINA PERE** Se notifica al interesado para los fines del Artic 21° del Código Civil vigente (°).

Pucallpa, 16 de mayo del 2012

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Distrito Calleria Dpto. Ucayali - Gilma Vargas Rengifo
Jefe(e) del Registro del Estado Civil
DNI. 00038943

051-OP-789007-2 1v. 18 mayo